

Paysandú, 26 de Enero de 2022.-

Comunicado 1

Concesión 5230/2022:

Referente a “Llamado Público Explotación comercial de Food Trucks en zona Paso de las Piedras.”.-

Esta Intendencia realiza las siguientes aclaraciones:

Según indica el artículo 9 del Pliego de Condiciones:

“Los interesados deberán ofrecer un precio mensual en UI por la concesión del Servicio, el cual no podrá ser inferior a 600 U.I.”

Debiendo decir: “Los interesados deberán ofrecer un precio mensual en UI por la concesión del Servicio, el cual no podrá ser inferior a **200 UI.**”

Además se aclara que cuando en el Art. 1, el llamado indica “*explotación comercial de 1 (un) Food Trucks*”, se trata de 1 (un) Food Trucks de cada uno de los servicios a explotar, mencionados en el Art. 3 del Pliego de Condiciones.-


NOELLA SATURNO
ENCARGADA DE
OFICINA DE COMPRAS